INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
OBRAS DEL AGRO PROYECTOS CONSTRUCCIONES ODEPROC CIA. LTDA.
CIUDAD.-

1.- He examinado el Balance y Estado de Resultados de OBRAS DEL AGRO PROYECTOS CONSTRUCCIONES ODEPROC CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2.005 y el Estado conexo de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos Estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad responsable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) generalmente aceptadas en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de bienes de la Compañía son satisfactorias.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
14 MAR 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

4.- Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoria generalmente aceptadas, con el propósito de formarse una opinión sobre dichos Estados Financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones de carácter significativos e incluye el examen base de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración.

Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de OBRAS DEL AGRO PROYECTOS CONSTRUCCIONES ODEPROC CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2.005 los cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

7.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de OBRAS DEL AGRO PROYECTOS CONSTRUCCIONES ODEPROC CIA. LTDA. de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2.005

Guayaquil, Enero del 2008

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
14 MAR 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

EC. PATRICIA SANCHEZ DE PEREZ
COMISARIO